**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y obligaciones implemente las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y la preservación del patrimonio de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado para el esparcimiento y convivencia de las familias chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el municipio de Chihuahua se alberga el Parque Metropolitano Tres Presas, mismo que es un complejo ecológico, cultural, turístico y deportivo que comprende las presas El Rejón, Chihuahua y Chuvíscar, las cuales históricamente han sido lugares emblemáticos de esparcimiento en las que los chihuahuenses acuden diariamente para ejercitarse físicamente y para la convivencia familiar.

Para su administración y desarrollo se creó el fideicomiso Metropolitano Tres Presas, mismo que tiene el encargo de la preservación, conservación y crecimiento.

Ello ha representado un gran esfuerzo de varias administraciones municipales que han destinado parte de su presupuesto para la creación y desarrollo de las distintas etapas con las que hoy se cuenta.

Es imperativo que tanto autoridades como ciudadanos trabajen de la mano para concretar el gran proyecto y que este se conserve en condiciones óptimas y sea un lugar seguro para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Los recursos destinados deben ser aplicados para el mantenimiento y preservación que las distintas áreas requieren, destacando entre otras acciones permanentes como son la limpieza del lugar, iluminación, reforestación, vigilancia, conservación y creación de nuevos espacios.

El fideicomiso en mención es operado por un Consejo Técnico, mismo que está en funciones desde junio de 2017 el cual tiene como responsabilidad, mediante la aplicación de un presupuesto anual que ex profeso se destina por el Ayuntamiento, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Con satisfacción fuimos testigos, al inicio de esta semana, de la presentación por parte del Fideicomiso, de los proyectos de creación de más espacios recreativos, los cuales, según se anunció, podría traer una inversión tripartita estimada en los 37 millones de pesos.

El proyecto fue expuesto por el presidente del Fideicomiso Parque Metropolitano Tres Presas, quien explicó que las obras darían seguimiento a lo presentado en el informe de actividades 2020, donde se contempló la seguridad y mejora de la infraestructura y mantenimiento del sistema de drenaje de la presa Rejón, la primera etapa de rehabilitación de la senda en el mismo lugar, el sistema de riego, alumbrado y reforestación del parque El Encino, adecuaciones a la caseta de vigilancia y el puente de conexión Encino parque Reliz que actualmente se encuentra en construcción.

Ello sin duda representa una muy buena noticia que debe ser reconocida y aplaudida por los chihuahuenses; sin embargo es necesario señalar que para quienes acuden cotidianamente es evidente que continúa el descuido y deterioro en las distintas áreas, sin que se desarrollen verdaderas acciones tendientes a su mejoramiento y conservación a pesar de que en ocasiones anteriores se han señalado las mismas situaciones.

Sería muy importante que se hiciera, por parte de las autoridades y los responsables del fideicomiso, un recorrido completo para que observen el prematuro deterioro de las instalaciones.

Por ejemplo se observa que las áreas de esparcimiento infantil tienen daños importantes en los jueguitos.

Muchos de los aparatos ejercitadores están destruidos parcial o totalmente y algunos ya no están en el lugar que se instalaron.

Las pistas para peatones y ciclistas presentan deterioro, observándose en amplias zonas de uso exclusivo para peatones y ciclistas, el tránsito constante de vehículos automotor, siendo utilizados como caminos vecinales a altas velocidades.

Decenas de árboles (encinos) están secos o en proceso de secarse por falta de riego.

Los cercos perimetrales se encuentran cortados en múltiples trayectos, permitiendo libre tránsito a animales y vehículos.

Los baños están vandalizados y sucios.

En los últimos meses los usuarios de los parques el Rejón y el Encino han sufrido daños y robos en sus vehículos a plena luz del día.

En el parque el Encino del kilómetro 7 y hasta el 17, el alumbrado prácticamente no funciona y a partir del kilómetro 15 se puede observar un gran vandalismo y saqueo, pues hasta el momento son  28 postes los que están sin los soportes y las luminarias correspondientes, han sido derrumbados 25 postes a los que se les arrancaron los soportes, las luminarias y el alambrado y en el último tramo ya ni siquiera los postes están en su lugar, 5 misteriosamente desaparecieron, lo que representa en su conjunto un daño millonario pero además pone en riesgo a quienes acuden en la tarde - noche.

Anteriormente se observaba la presencia de la policía montada, en cuatrimotos, pickups y autos patrullando pero actualmente en un recorrido simple se puede observar que ni durante el día y menos aún de noche se realizan rondines policiacos para seguridad de los visitantes y evitar continúe el saqueo de las instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto es evidente y necesario que tanto la autoridad municipal como el Comité Técnico del Fideicomiso tome cartas en el asunto.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y atribuciones realice las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y las instalaciones y de esa manera lograr la preservación en buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a la instancia respectiva.

ECONÓMICO.-  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En el poder legislativo a los 25 días del mes de marzo del 2021.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO**